

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

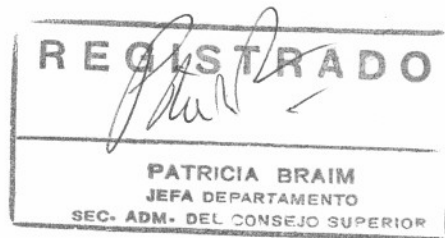
VISTO la Resolución N° 532/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Omar del Luján CEJAS, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado como Profesor Asociado Ordinario en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia, del Departamento Electrotecnia, por la Resolución N° 603/94 del Consejo Superior Universitario, homologada por Resolución N° 3/98 del Consejo Académico, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

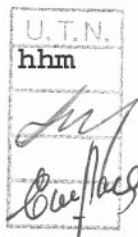
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Omar del Luján CEJAS (L.E. N° 5.132.661 - Legajo UTN 2137-2), como Profesor Asociado Ordinario, en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia del Departamento de Electrotecnia, con DOS (2) dedicaciones simples, a partir del 31 de diciembre de 1998, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 68/99



ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C